

LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO DE LA ART

CERTIFICA:

Que la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito necesita contratar personal para desarrollar un contrato en la ciudad de Bogotá, con el siguiente objeto: *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios apoyo a la gestión como auxiliar administrativo, brindando apoyo integral y oportuno en lo referente a las gestiones administrativas a fin de lograr los resultados propuestos por la Dirección de sustitución de Cultivos de uso ilícito.”*

Que actualmente existe personal en la planta de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, pero éste no es suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación.

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., al 12 de enero de 2022.



HERNANDO LONDOÑO ACOSTA
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Elaboró: Jessica Beltrán Montilla – Contratista Grupo Contratos - DSCI
Revisó: Laura Ortega H/ Gestor Jurídico Grupo Contratos - DSCI

Carrera 7 No. 32-24 Centro empresarial San Martín Torre Sur

(Pisos del 36 al 40)

PBX: 57 (1) 422 1 0 30 - Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.go.co
